

Losifra®	POLÍTICA	Revisión 02
	No.PLG.SM.07	Página 1 de 4
Título:	Política Ambiental	

1. ALCANCE

1.1. La aplicación del presente ordenamiento es de carácter obligatorio dentro de las instalaciones de la organización.

2. OBJETIVO.

2.1. Contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental dentro de la empresa con el fin de prevenir, minimizar y compensar el impacto del medio ambiente derivado de todos los procesos internos.

3. DEFINICIONES.

- 3.1 Sistema de gestión ambiental:** Conjunto de procesos y prácticas diseñados para ayudar a una organización a identificar, evaluar y gestionar su impacto ambiental, y mejorar su desempeño ambiental general.
- 3.2 Impacto ambiental:** Alteración en la calidad del medio ambiente, que se produce por la actividad y la intervención humana.
- 3.3 Gas de efecto invernadero:** Gases que retienen parte de la radiación infrarroja que emite la Tierra tras ser calentada por el Sol. Aunque no son contaminantes, la actividad humana ha incrementado en los dos últimos siglos su concentración y, por ende, ha variado el clima repercutiendo en la sostenibilidad del planeta.
- 3.4 Eficiencia energética: optimización del consumo energético para alcanzar niveles determinados de** confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a las necesidades reales de los usuarios o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante el proceso.
- 3.5 Conciencia ambiental:** filosofía de vida que se preocupa por el medioambiente y lo protege con el fin de conservarlo y de garantizar su equilibrio presente y futuro.
- 3.6 Aspecto ambiental:** elemento que deriva de la actividad empresarial de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto o puede interactuar con el medio ambiente.

		Christian Baza L. DocuSigned by:	Alejandro Flores G. Firmado por:	René Hernandez P. DocuSigned by:
		Elaborado por :	Revisado por :	Aprobado por:
26/12/2024	02	Modificación de punto 4.1; se agrega el punto 4.2 y 4.3		
30/11/2023	01	Modificación del formato y varios puntos de la política.		
29/08/2022	00	Creación del documento.		
Fecha:	Revisión:	Descripción de la modificación:		

	POLÍTICA No.PLG.SM.07	Revisión 02
		Página 2 de 4
<u>Título:</u>	Política Ambiental	

- 3.7 Cambio climático:** modificación de la temperatura y del resto de variables del clima, que se está produciendo con una velocidad e intensidad sin precedentes en la historia de la humanidad, como consecuencia de la actividad humana.
- 3.8 Manejo integral de residuos:** actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.
- 3.9 Huella de carbono:** representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano. Conocer el dato (expresado en toneladas de CO2 emitidas) es importante para tomar medidas y poner en marcha las iniciativas necesarias para reducirla al máximo.

4. POLÍTICA.

- 4.1.** Losifra, como organización mexicana comprometida a realizar cambios importantes en relación al impacto ambiental que derivan de sus actividades, servicios y productos de empaque y embalaje; instaura la presente política, en la cual, se plasma el compromiso que garantiza adoptar y fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante el cumplimiento de los objetivos enfocados en la mejora continua y prevención de la contaminación.
- 4.2.** Por lo anterior, en Losifra nos comprometemos a:
- 4.2.1.** Cumplir con la legislación y normativas aplicables en materia ambiental.
 - 4.2.2.** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera alcance 1, 2 y 3.
 - 4.2.3.** Gestionar de manera integral el agua empleada en el proceso productivo para lograr un consumo responsable de este recurso.
 - 4.2.4.** Garantizar que nuestra materia prima provenga de bosques sostenibles o que no involucre alguna actividad que dañe el medio ambiente.
 - 4.2.5.** Controlar las emisiones de polvo derivado de nuestras actividades.
 - 4.2.6.** Asegurar el manejo integral de productos químicos y residuos generados para prevenir accidentes ambientales locales.

	POLÍTICA No.PLG.SM.07	Revisión 02
		Página 3 de 4
<u>Título:</u>	Política Ambiental	

4.2.7. Asegurar que en la fabricación de los productos no se utilicen compuestos orgánicos volátiles que puedan provocar problemas de salud, impactos ambientales, síntomas de irritación sensorial, así como no utilizar productos químicos para la limpieza de los productos ya que los mismos son fabricados solo con madera. Dar a conocer mediante la página web de Losifra el correcto manejo y seguridad de nuestros productos, lo anterior es para Losifra un elemento indispensable en la relación con nuestros clientes y forma parte de nuestros principios de salud, seguridad y protección al consumidor

4.2.8. Realizar el seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental, siempre teniendo en cuenta su actualización y evaluación de desempeño.

4.2.9. Gestionar de manera eficaz los residuos de materia prima (madera) optimizando el uso de los sobrantes del desarrollo del producto dentro del mismo o en algún otro producto, considerando que cumplan con la especificación requerida por el cliente buscando minimizar el impacto ambiental generado a partir de la vida útil del producto.

4.2.10. Gestionar de manera eficiente el fin de la vida útil del producto mediante la reparación y recuperación de componentes a través de una correcta reparación de la tarima, logrando minimizar el impacto medioambiental generado a partir de su fin de vida útil.

4.2.11. Comparar la capacidad de carga de las tarimas solicitadas por el cliente prospecto contra la capacidad de carga requerida por el diseño del cliente, ofreciendo soluciones alternativas que permitan a los clientes mitigar su impacto ambiental por medio de un rediseño.

4.3. Para dar cumplimiento a lo anterior se desarrollan las siguientes actividades clave:

4.3.1. Disminuir el 15% del total bruto de las emisiones de gases efecto invernadero alcance 1 al año 2027, en referencia al 2023.

4.3.2. Concientizar al consumo adecuado de energía para lograr una eficiencia energética dentro de la organización, y disminuir el 5% de las emisiones alcance 2 para el año 2027, en referencia al año 2023.

4.3.3. Garantizar el manejo integral del 100% del agua reutilizada en proceso con proveedores autorizados.

4.3.4. Participar en mínimo 3 campañas internas o externas que tengan como fin disminuir nuestra huella de carbono derivada de las actividades productivas.

	POLÍTICA No.PLG.SM.07	Revisión 02
		Página 4 de 4
<u>Título:</u>	Política Ambiental	

- 4.3.5. Promover el bienestar animal y el cuidado de la biodiversidad dentro y fuera de las instalaciones, así como también comprometerse a mantener el índice de reubicación de ejemplares capturados en el 100% de los casos.
- 4.3.6. Valorizar el 50% de los residuos sólidos generados al año 2027, respecto al año 2023.
- 4.3.7. Reducir 20% de consumo de agua al año 2027 en comparación al 2023.
- 4.3.8. Consumir el 60% de energía generada por paneles solares en el total de consumo eléctrico.
- 4.3.9. Disminuir 30% la pedacería de madera generada al año 2027, respecto al 2023.
- 4.3.10. Cumplir con el 100% de trámites y licencias aplicables en materia ambiental.
- 4.3.11. Cumplir con 100% de atención a las quejas de los clientes por concepto de seguridad y salud anualmente.
- 4.3.12. Cumplir con el 100% de las no conformidades de las auditorías Forest Stewardship Council.
- 4.3.13. Cumplir en el 100% en de los casos el rango permitido de partículas emitidas a la atmósfera.
- 4.3.14. Cumplir con el 100% de las no conformidades de las auditorías al SGA.